

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

**VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Deporte y
Juventud y de Derechos Humanos**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

4 de junio de 2014

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-

Muy buenas tardes a todas y a todos a esta sesión de Comisiones Unidas de Derechos Humanos, de Administración Pública Local y de Juventud y Deporte. Agradezco profundamente la asistencia de mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados y de todos los presentes.

Vamos entonces a dar inicio a la sesión de Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Derechos Humanos y de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siendo las 14 con 39 horas del día 4 de junio de 2014.

Se instruye al Secretario pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lista de asistencia de los diputados y diputadas presentes.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que tenemos el quórum legal para el desahogo de esta sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Se abre entonces la sesión.

Le solicito ahora al diputado Secretario proceda a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo.

3.1.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, de Derechos Humanos y de Administración Pública Local, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción XIII del artículo 23 quáter y se adiciona un artículo 23 a la Ley Orgánica de la Administración Pública Local; a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, y a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México.

4.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se pone a consideración de las y los presentes el citado orden del día.

Si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

Proceda entonces la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Le solicito por favor continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Gracias. Como primer punto del orden del día se informa que el análisis y discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo se tienen en el siguiente listado:

Por lo que corresponde al punto 3.1 la lectura y en su caso aprobación de los dictámenes de diferentes iniciativas que tienen que ver con juventud. Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Sobre el dictamen que estamos a punto de considerar en Comisiones Unidas, quisiera hacer la lectura de la presentación correspondiente.

El dictamen de hoy pone a consideración de este pleno, tiene como principal objetivo respetar, proteger, promover y garantizar bajo el principio de igualdad, perspectiva de género y no discriminación, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas jóvenes que habitan y transitan en el Distrito Federal, y precisamente es lo que hoy estamos alcanzando que la concepción de las personas jóvenes como sujetos de derecho parta del reconocimiento de su importancia como agentes de cambio, participantes activos de los procesos históricos y sociales que vive nuestra sociedad.

La intención es que en el plano jurídico los instrumentos legislativos hagan a un lado la visión tutelar que hasta el momento ha imperado en ellos, no sólo a nivel local o nacional, sino incluso internacionalmente.

El reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes se encuentra establecido en diversos tratados internacionales de derechos humanos que el Estado Mexicano firmó y mediante los cuales se comprometió a implementar acciones en los ámbitos del Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a fin de garantizar la promoción, defensa y protección de los derechos de las personas jóvenes.

El reconocimiento explícito de los derechos humanos de las personas jóvenes como grupo específico en instrumentos internacionales se encuentra dentro de la Convención Sobre los Derechos del Niño de la ONU, ratificada por las soberanías competentes, así como con la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, firmada por el Estado Mexicano aunque pendiente de ratificar por el Senado, en tanto no existe acuerdo respecto a establecer al servicio militar bajo objeción de conciencia.

Unicamente citaré el Artículo 4º de la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas que recupera la esencia de los Tratados Internacionales en materia de derechos de las personas jóvenes, al incluir como sujetos de derecho a todas las personas comprendidas entre los 0 y los 18 años de edad.

Los estados partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención.

En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los estados parte adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y cuando sea necesario dentro del marco de la cooperación internacional.

Pero además el presente dictamen propone la adecuación de nuestro marco legal con las reformas y adiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 2011, especialmente su Artículo 1º mediante el cual se reconoce legalmente las normas de derechos humanos contenidas en Tratados Internacionales, así como se establecen las garantías para lograr su efectiva protección.

Hoy nuestra Ciudad está obligada por mandato constitucional a promover, garantizar, respetar y proteger los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y en el caso que nos ocupa se trata de las personas jóvenes que viven o transitan en el Distrito Federal.

Asimismo en este nuevo instrumento que hoy presentamos para su dictaminación es de vital importancia la no discriminación a las personas jóvenes por ningún motivo y el respeto al derecho de acceso a la justicia,

tomando como parámetro diversos Tratados Internacionales que garantizan a todas las personas el acceso a la justicia y al debido proceso, tales como la Convención Americana de los Derechos del Hombre y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, por lo que establece que ningún joven podrá ser arrestado, detenido, preso o desterrado arbitrariamente y que todo joven tiene derecho a las garantías y al debido proceso en todas aquellas situaciones en que estuviere encauzado por la justicia y en todo proceso judicial. Asimismo, las y los jóvenes contarán con un defensor especializado en derechos juveniles.

Los diputados y diputadas integrantes de estas tres comisiones dictaminadoras, Administración Pública Local, Juventud y Deporte y la de Derechos Humanos, estamos convencidos de que el acceso a derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales es fundamental para las personas jóvenes, por lo que deben protegerse de manera integral con la finalidad de fortalecer su autonomía y posibilitarles actuar y participar en vida cultural, social, política, económico y ambiental de la sociedad a la que pertenecen de manera productiva.

Es así que el presente dictamen de la Ley de los Derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México busca la armonización normativa con lo establecido por los tratados internacionales y representa la adopción de medidas progresivas para el reconocimiento de los derechos humanos de las personas jóvenes, bajo los más altos estándares internacionales desde una perspectiva de respeto y garantía de los derechos humanos.

De manera que agradecemos a todas y todos los presentes su apoyo y su esfuerzo para de ser posible saldar una deuda pendiente que tiene nuestra ciudad con las y los jóvenes.

Solicitaría a la Secretaría diera lectura a los resolutivos del dictamen de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Se procederá a dar lectura a los resolutivos del dictamen de referencia.

Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción XIII del artículo 23 y diversos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en este presente dictamen.

Segundo.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, promovida por el diputado de la voz, Orlando Anaya González, según lo vertido en los considerandos décimo, décimo primero, décimo segundo, hasta el quinto del presente dictamen.

Tercero.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley de los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México, promovida por las diputadas Rocío Sánchez Pérez, Yuriri Ayala Zúñiga y Dinorah Pizano Osorio, según lo vertido en los considerandos Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, hasta el Vigésimo del presente dictamen.

Cuarto.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 48, 49, 51 al 56 de la Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México, presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, según lo vertido en el considerando Vigésimo Primero del presente dictamen.

Quinto.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 5°, se adicionan diversas fracciones y se recorre el contenido de la fracción VI del mismo artículo de manera sucesoria y se adiciona un artículo 35 Bis a la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal. Asimismo, se adiciona un párrafo segundo al artículo 10 de la Ley de las y los Jóvenes, iniciativa presentada por el diputado Oscar Moguel Ballado, según lo considerado en el Vigésimo Segundo del presente dictamen.

Sexto.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos a la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, presentada por el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, según lo vertido en el considerando Vigésimo Tercero del presente dictamen.

Séptimo.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 54 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, según lo vertido en el considerando Vigésimo Cuarto del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Se pone a consideración de los presentes el presente dictamen.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Perdón, una duda: ¿Podemos presentar ahora las reservas en este momento de la discusión? ¿Ya lo consideraron o más adelante lo vamos a ver y sólo la general ahora?

EL C. SECRETARIO.- Bueno, ahorita sería la aprobación de manera general y después ya las reservas, si tuviera el caso, en algún artículo.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Rocío Sánchez.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Buenas tardes.

Yo quiero hacer el uso de la palabra para sobre todo reconocer que hoy estemos aquí reunidos y reunidas tres Comisiones que han venido trabajando durante este tiempo las diferentes iniciativas que en materia de jóvenes estaban propuestas.

Sabemos que no ha sido un camino fácil, que ya había un trabajo andado, y yo creo que eso hay que decirlo, hay que reconocerlo, había un trabajo importante por parte de las organizaciones sociales y civiles y que en ese sentido al menos por parte de una servidora sí había un compromiso de trabajar en este tema y de abonar para que pudiéramos concretar esta iniciativa, esta ley.

Reconozco que las tres Comisiones trabajaron, abonamos, pero creo que el trabajo que llevó a cabo también la Comisión de Administración Pública Local

fue un trabajo que abonó y que ayudó también para poder lograr que hoy estemos sentados revisando este dictamen para poder aprobar.

Si bien es cierto que pasó tiempo, que a veces pareciera que no se hace nada, que no se trabaja, si pudiéramos dar cuenta de cada una de las actividades o reuniones que se tuvieron para poder llegar a este dictamen no nos alcanzaría el tiempo.

Pero sí celebro que el día de hoy estemos reunidos, que sé que las organizaciones que trabajaron y que han venido trabajando y dándole seguimiento, que también el Gobierno del Distrito Federal ha estado pendiente, pero principalmente el trabajo que se ha hecho aquí en la Asamblea Legislativa por parte de las tres Comisiones, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Juventud y Deporte, de la cual formo parte, y la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto por el momento. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Orlando.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, Presidenta.

Nada más primero hacer un reconocimiento al trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que entiendo y sé que han venido empujando este tema de manera muy intensa, no sólo de ahorita sino de muchos años atrás, también del mecanismo y seguimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, quienes han estado muy en contacto con las tres Comisiones y que hemos tenido un diálogo permanente para sacar este gran acuerdo que tiene que ver con juventudes.

También agradecer a los diputados que han estado muy participativos en este tema, en especial a los de la Comisión de Juventud y Deporte, quienes han acompañado este esfuerzo desde el inicio. Como lo manifesté desde el primer momento en que nos reunimos de manera económica, la Comisión que tengo el honor de presidir estaba y está comprometida con este tema, con la agenda de juventudes para la ciudad y hoy estamos dando muestra de que se va a aprobar, es un esfuerzo que me parece histórico.

También tenemos que ser autocríticos y ver este esfuerzo como un primer paso. Creo que el reto todavía que falta plasmar en la ley es cómo garantizar los derechos en los jóvenes, ese es un gran paso que tiene que dar esta Asamblea y que hoy estamos a la mitad pero creo que es un gran avance y tenemos que seguir trabajando en ello.

Esperemos también que el gobierno haga su papel y que también pueda publicar esta ley de manera pronta, porque eso no termina con el trabajo que concluye la Asamblea y los diputados que de manera plural hemos participado, sino también el gobierno tiene una tarea que es analizarla, valorarla y en su caso promulgarla. Por ello también invito a que estemos dando seguimiento.

Reconocer también al gobierno, que también ha estado muy de cerca participando, a la Comisión de Administración Pública Local, en especial a su Presidente, al diputado Alejandro Piña, quien siempre ha estado al pendiente, muy participativo en el diálogo y también comprometido con la causa de los jóvenes, también a la diputada Dinorah Pizano por supuesto y a cada uno de los diputados integrantes de las tres comisiones, agradecerles su apoyo permanente y también su disposición para dialogar y para que podamos sacar este dictamen de manera plural, de manera unánime, si es que así se da en la votación, pero agradecerles mucho y también estamos comprometidos con los pasos que siguen con la agenda de juventud.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Anaya. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias. Buenas tardes. Gracias a todos los presentes por estar aquí.

Yo quiero anunciar voy a votar a favor de este dictamen, me parece importantísimo, me parece que efectivamente es de reconocer el proceso que se siguió sobre todo con el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, de jóvenes, creo que es una ley que se necesita.

Sin embargo, yo quiero hacer algún par de comentarios porque creo que la iniciativa que hoy vamos a aprobar es una ley demasiado enunciativa, y entiendo el interés de las organizaciones de la sociedad civil sobre todo porque se encuentre de manera expresa por ejemplo las facultades de cada una de las dependencias en la materia, sin embargo me parece que no es la mejor

manera de hacer leyes, las leyes tienen que ser mucho más generales, abstractas y que me parece que es el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y la insistencia porque sea tan abigarrada, es una ley que vamos a hacer abigarrada, muy enunciativa, tiene que ver también con la desconfianza que tienen ante las autoridades, que si no está en la ley de manera expresa, aunque lo diga en otra ley, aunque lo diga en otro reglamento, aunque lo diga en otra norma jurídica, si no está en ésta pareciera ser que no se puede aplicar.

Entonces, creo que vamos a tener que estar constantemente, como todas las leyes, constantemente estaría revisando, no debe ser una ley complicada, creo que tenemos como reto el estar haciéndola mucho más sencilla, sin que pierda el contenido, que efectivamente como acaba de decir la Presidenta, es un contenido que está respondiendo ya a la armonización con reformas constitucionales.

Felicitar a los presidentes de las tres comisiones, que no es fácil que se trabaje en Comisiones Unidas, que además tengamos la sesión y con quórum.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Solicito a la Secretaría proceda a someter en votación nominal el dictamen de referencia en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría les solicita a las diputadas y diputados presentes emitir de manera nominal su voto de derecha a izquierda enunciando la palabra a favor o en contra, el nombre también del diputado o diputada presente.

Ernestina Godoy Ramos, a favor del dictamen.

Rodolfo Ondarza, a favor.

Gabriel Gómez del Campo, a favor.

Alejandro Piña Medina, a favor del dictamen.

Dinorah Pizano, a favor del dictamen.

Orlando Anaya, a favor del dictamen.

Ana Julia Hernández, a favor del dictamen.

Jorge Zepeda, a favor del dictamen.

Rocío Sánchez, a favor del dictamen.

Gabriela Salido, a favor.

Mercado Guaida, a favor del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por unanimidad el dictamen en discusión.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún diputado desea hacer alguna reserva en lo particular? Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- El diputado Fernando Mercado, del PRI.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado, Presidenta.

Antes que nada aproveché este momento para celebrar la iniciativa, coincido con la diputada Godoy, muchas veces las leyes cuyos contenidos en gran parte son enunciativas y representan todo un reto, sobre todo cuando la sociedad demanda su cumplimiento y no tenemos un ente obligado de forma tan clara y con una sanción, sin embargo creo que la ciudad en eso ha avanzado mucho, si existen los canales de participación y los canales de diálogo para que los ciudadanos puedan hacer valer este derecho. Tenemos también instituciones, como la Comisión de Derechos Humanos, que creo que podría en un momento dado estar facultadas, para que a partir de estas disposiciones se puedan emitir recomendaciones cuando los derechos de los jóvenes sean violados en los términos que lo plantea esta iniciativa.

Yo solamente referente al artículo 32, capítulo VI, el derecho a la cultura, el arte y la ciencia, para solicitarle a los diputados pudiéramos considerar un cambio de redacción en la primera parte del párrafo, en primer lugar para ser más precisos y en segundo lugar para armonizar con lo que indica el artículo 4º constitucional, en el cual a partir de las recientes reformas se considera el derecho a la identidad, el derecho a la propia cultura y el derecho al acceso a la cultura, el término que se utiliza y se plasma en el texto de la ley es tienen derecho a la cultura general, cultura general e integral son términos que podrían darnos a entender demasiadas cosas, es más si hablamos de cultura general podríamos hablar cualquier humano genera cultura, entonces creo que

aquí va mucho más enfocado a un tema, que además supongo que ese es el espíritu del legislador, está relacionado con la forma en que los jóvenes de la ciudad viven una cultura y una cultura muy particular y tiene que ver con sus identidades, el derecho a la identidad juvenil, es el bien vivir la propia cultura, eso es tener derecho a la identidad, que creo que es un término más preciso si así lo consideran los promoventes, que tiene que ver con el respeto, la promoción y el derecho al acceso desde el marco de derechos en los cuales cada joven tiene el derecho a definirse como él lo desee y agruparse en esta definición general de una identidad.

Entonces yo propondría que en lugar que dice todas las personas jóvenes tienen derecho a cultura general integral que les garantice acceso a centros, etcétera, yo diría todos los jóvenes tienen derecho a ser respetados en el libre ejercicio de su identidad cultural y a que se les garantice el acceso, etcétera, creo que armoniza con el 4º constitucional, armoniza con la Ley de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal y es más preciso en estos términos. Sería la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Diputado, agradecemos mucho su participación, le pediría si nos pudiera reiterar en qué sentido o la propuesta de redacción que haría para someterlo a consideración.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Dice: *Todas las personas jóvenes tienen derecho a*, a partir de ahí se suprime *a una cultura* hasta donde dice *garantiza y acceso*, y en su lugar diría *a ser respetados en el libre ejercicio de su identidad cultural y que se les garantice el acceso*. Si quieren lo digo como queda.

Todas las personas jóvenes tienen derecho a ser respetados en el libre ejercicio de su identidad cultural y que se les garantice el acceso a centros y espacios culturales y de promoción científica y de conocimientos, etcétera, ya como viene el párrafo.

LA C. PRESIDENTA.- Habiendo escuchado cómo quedaría, es una modificación breve, pero nos parece que sustanciosa, si desea vamos a someterla a votación.

Los diputados que estén a favor de esta modificación, favor de manifestarlo levantando la mano.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba la modificación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

¿Alguna otra intervención? Adelante, diputada.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Rocío Sánchez.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Yo quisiera poner a consideración de ustedes, yo lo dije en mi primera intervención, sé que no fue fácil llegar a este dictamen, sin embargo pongo a consideración de los que estamos aquí reunidos para revisar el término, bueno que en lugar de que en el cuerpo, bueno primero en el título de la y después en el cuerpo de la propia ley, que podamos incorporar aquí se ha puesto *los derechos de las personas jóvenes* de manera genérica. Yo haría la solicitud que pudiera ser *de las y los jóvenes de la Ciudad de México*, sobre todo porque si tiene que ver con el asunto del lenguaje de género y que me parece que debería de quedar de esa manera, lo someto a consideración de la mesa.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputada Ana Julia.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Gracias. En el mismo sentido de la diputada Rocío, comentábamos ahorita que finalmente hemos buscado en el asunto de género que se nombre tal cual somos cada uno de nosotros.

Creo que meter la ley en un asunto genérico no nos ayuda bastante para la lucha que se ha venido dando. Así es de que revisando todas las propuestas que había, creo que en su mayoría iban en ese sentido, que era una ley de las y los jóvenes de la Ciudad de México y nuestra propuesta sería en ese sentido, diputada Dinorah.

EL C. SECRETARIO.- Sólo para recapitular diputada Rocío, usted propondría el cambio de nombre de la ley, que sea *Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal*, no de las personas jóvenes.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Así es. Esa sería la propuesta y no nada más en el nombre, sino en el cuerpo de la propia ley.

LA C. PRESIDENTA.- Es importante que conozcan, aquí se manifestó cuando se dio la justificación de esta iniciativa, que esta iniciativa se armonizó con tratados internacionales y particularmente con el tema de la reforma constitucional de 2011, en donde se manifiesta por encima de todo el principio pro persona. Es decir, tal y como está denominado está perfectamente dentro de estos cánones de manera internacional y también lo que está marcado en la Constitución.

De todas maneras, diputada, evidentemente si usted lo solicita así, lo sometemos con mucho gusto a consideración.

Diputada Ernestina.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- A ver, digo independientemente de que se someta a votación el cambio de nombre, me parece que el término *persona* no es excluyente de género y no se refiere a un hombre o a una mujer, sino es precisamente atendiendo lo que la Constitución habla del principio pro persona, entendiendo que no es un lenguaje –insisto– excluyente y me parece que podría quedar de esta manera y estaría más armónico con la legislación internacional.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Alejandro Piña.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchas gracias.

En ese mismo sentido que se acaba de comentar, el término no es excluyente. La Ley se refiere a un sector en cuanto a grupo de edad y no específicamente a cuanto a género. Entendemos la posición, sin embargo sería todavía meterle mayor especificad que consideramos en la elaboración que no era necesario, en tanto el término de *personas* corresponde a ambos géneros y que la Ley es el marco para este grupo de edad y que eso es lo que estamos tratando de encajonar en esta ley, justamente el indicativo de cuál es el rango, cuáles son las personas que están dentro del rango considerado como jóvenes en la Ciudad de México. Esa sería la argumentación y defendiendo la redacción que se encuentra y que se presenta en el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Fernando Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- De manera muy breve, yo coincido en términos generales con las compañeras, que dice mucho cuando se trata de los temas de género, considerarlos, sin embargo creo que el título genera o aporta un elemento más que sería rechazado.

Cuando hablamos de leyes de las y los jóvenes, estamos hablando de un grupo de edad, cuando hablamos de personas jóvenes estamos dándole una nueva dimensión al sujeto de derecho considerándolo en su complejidad y entonces es un elemento que creo que propone un poco más y que le cambie el enfoque a lo que es una ley dedicada a un grupo poblacional y enfocarlo en una ley dirigida a un sector de la población, pero que tiene características múltiples y que tiene una situación muy particular, su dimensión personal.

Entonces si bien la propuesta es interesante, creo que aporta mucho más a tratar a este sector de la población como personas, como personas complejas, con identidades culturales, con género, con aspiraciones, con condiciones laborales, etcétera, distintas. Dice mucho más y que a final de cuentas creo que es un referente importante también para otras iniciativas que tendremos que considerar y para otras leyes que ya existen en la misma Asamblea.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Rocío.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Ustedes refieren que no es excluyente, ciertamente no es excluyente, pero yo quiero comentar que en la lucha que se ha dado en el tema de género, esto es algo que se ha venido trabajando con mucha insistencia.

El asunto de visibilizar la presencia de las mujeres en todo, en el asunto de las leyes, en el asunto de la política pública, no es lo mismo generar una política para todos los sectores que sabemos que debe ser incluyente a cuando hacemos la especificación de que va dirigida a hombres y mujeres o a mujeres en particular.

En este sentido, yo insisto en esta parte, los dos términos son correctos y yo lo dije, son correctos, pero creo que la lucha que se ha dado no ha sido poca tampoco para visibilizar la presencia de las mujeres y que en este sentido pues igual yo estaría apelando a esta situación.

Hemos tenido también en tiempos recientes la aprobación de algunas otras leyes y que también en esta parte también se ha cuidado el lenguaje de género, no veo por qué aquí tendría que ser la excepción.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, después de este debate me parece que y es muy entendible su perspectiva, en términos de género efectivamente y la propuesta que le podemos hacer en esta posibilidad es que el título cambie a "Ley de los Derechos de las y los Jóvenes", ¿le parece bien?

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Esa sería la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- En cuanto y lo digo en término del título, en virtud de que es importante que en el cuerpo se mantenga este principio propersona no excluyente, pero que sí puede abonar.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Es que tendría que ser la armonización de toda la ley en este sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. En ese caso yo lo que haría es someterlo a votación, la propuesta. Yo sometería y también lo digo de manera muy respetuosa, este dictamen lo hemos tenido años mucho tiempo y es interesante que a estas alturas se hagan pero vamos a retomar con mucho gusto las propuestas y vamos entonces a votar.

Vamos a continuar con la discusión.

EL C. SECRETARIO.- Diputadas.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a continuar.

EL C. SECRETARIO.- Les ruego un minuto de atención, la diputada Presidenta va a hacer una propuesta retomando ambas posturas para que quede de manera integral y expreso lo que acaba de proponer la diputada Rocío y también la diputada Ernestina Godoy. Si nos pueden regalar de su atención, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Aquí la propuesta sería que se denominara, como lo había mencionado, Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México. Evidentemente es importante enunciar el tema de los derechos, pero entiendo, aquí lo importante es poder llegar a un acuerdo, ¿le parece bien, diputada?, y

que en el cuerpo del dictamen evidentemente se aborde con un lenguaje incluyente con perspectiva de género ¿le parece?

¿Le parece bien? ¿Abona?

Básicamente se modifica el título en términos de que ya no, en términos genéricos como personas, sino Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México.

No, perdón, tiene razón, Ley de Derechos de las y los Jóvenes de la Ciudad de México. Esa sería la propuesta.

A ver, permítanme un segundo porque estamos dando vueltas en un tema que no vale mucho la pena.

A ver, hay aquí la discusión del tema de que tenga o no que ver con los derechos. Evidentemente es una ley que promueve, protege y visibiliza los derechos de las personas jóvenes.

Aquí está la discusión del tema de que también lo dictaminó la Comisión de Administración Pública Local y también lo dictaminó la Comisión de Juventud y Deporte.

Me parece que hay otras leyes ya, como la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Ley del Programa de Derechos Humanos, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, es decir, no tendría por qué modificarse.

Sin embargo, y en aras de ya no empantanarnos ahorita en una discusión que no nos lleve a nada, la propuesta que se hace es que el nombre sea Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México y que en el cuerpo del dictamen, que evidentemente tendrá que pasar al pleno para que se convierta en ley, se genere o se procese de manera incluyente con perspectiva de género.

Vamos a someter a votación para no detenernos más. Los que estén a favor.

A ver, adelante.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- La Ciudad de México no es el término correcto, tendría que ser del Distrito Federal de entrada, o sea para no aprobar al vapor la denominación de una ley.

LA C. PRESIDENTA.- El artículo 44 de la Constitución Política habla que la Ciudad de México es el Distrito Federal, efectivamente no hay reforma política, pero actualmente ya la Constitución y el artículo 44 lo reconoce como la Ciudad de México.

Entonces, vamos a votar la propuesta, si les parece bien.

EL C. SECRETARIO.- A ver, si quieren recapitulamos. La denominación de la ley sería "De las y los Jóvenes del Distrito Federal o de la Ciudad de México", y el desarrollo conceptual en la iniciativa contemplaría tanto el concepto de las y los jóvenes como de las personas jóvenes.

LA C. PRESIDENTA.- Sí es una ley de derechos, pero insisto, las organizaciones aquí presentes ya esperaron 5 años para dictaminar esta iniciativa, y yo por respeto a ellos, reitero, la propuesta que hace esta Presidencia se convierte en la Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México, esa es la propuesta, y en el cuerpo se trata de manera incluyente con perspectiva de género. ¿Les parece bien?

Sometemos a votación por favor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Diputadas y diputados, les rogamos manifestarse. Los que estén por la afirmativa de la propuesta formulada, sírvanse levantar la mano. Gracias, diputados.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

2 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Esto es fantástico. Muy bien, vamos a continuar. Le solicito por favor al Secretario se sirva, agradeciéndole mucho su asistencia por cierto en esta sesión, mi estimado diputado Orlando, le solicito por favor continuar con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El cuarto y último punto del orden del día son asuntos generales. Preguntaría a las y los diputados presentes si tienen algún asunto general.

Diputada, de no contar con asuntos generales se ha agotado el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- No habiendo quién hable de asuntos generales, yo sí quiero, diputados si me permiten un segundito, ya estamos por terminar, nada más quiero de verdad rendir un gran homenaje a las organizaciones de la sociedad civil con las que particularmente una servidora empezó, si me permiten por favor un poquito de silencio, con las que empezamos a reunirnos desde hace prácticamente iniciando la legislatura, yo les quiero de verdad agradecer todo el apoyo que se ha desarrollado, todo el trabajo, todo el empeño, era importante, teníamos una deuda muy importante con las y los jóvenes de esta ciudad, esperemos haber cumplido con sus expectativas.

Quiero de verdad agradecer efectivamente a la Comisión de Derechos Humanos, que mucho acompañó este esfuerzo, al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que también trabajó de manera muy importante en este gran logro, porque hoy es un día de fiesta y el día que se dictamine en Comisión seguramente vamos a hacer una gran fiesta en esta ciudad, porque hemos restituido el derecho que no había sido contemplado, que no había sido visibilizado.

Queremos agradecer de verdad, una servidora, a todos los diputados y diputadas integrantes de estas Comisiones, especialmente también a sus presidentes, al diputado Alejandro Piña, también de manera muy especial al diputado Orlando Anaya, porque en este ejercicio hemos comprobado que independientemente de las ideologías políticas, independientemente de las visiones podemos llegar a acuerdos a favor de la gente, que para eso fuimos electos, para eso nos paga la ciudadanía, para trabajar en pos de la gente, en beneficio de las personas.

Sin más por el momento, los esperamos evidentemente el día que lo estemos presentando en el periodo extraordinario de sesiones que será la próxima semana, esperamos verlos ahí para ver cómo este logro llega a su fin en buenos términos.

Muchas, de verdad muchas gracias a todas y a todos los diputados y diputadas integrantes de estas Comisiones.

Sin más, quiero decir que siendo las 15:29 horas del 4 de junio de 2014, damos por concluida esta sesión.

Gracias a todos. Muy buenas tardes.

